

miércoles, 10 de mayo de 2023

El Pleno aprueba la modificación de las bases de los planes Contigo y Actúa para ampliar los fondos en los programas de Casas Consistoriales, Vías Singulares e Infraestructuras Deportivas

Aprobadas las bases regulatorias del Programa de revisión excepcional de precios de las obras del Plan Contigo

La Diputación de Sevilla, reunida en sesión plenaria, ha aprobado hoy la modificación de la bases de los Planes Contigo y Actúa para ampliar los fondos en los programas de Casas Consistoriales de consumo energético casi nulo, así como en el de Vías Singulares, ambos del Plan Contigo.

En el primero, se trata de una línea de refuerzo financiero con una elevación de la ratio económica por metro cuadrado, que fue tenida en cuenta para el cálculo inicial de las subvenciones correspondientes a las líneas constructivas del Programa (proyectos de nueva planta y de ampliación con espacios afectados), con la posibilidad de acceder a una cuantía adicional por cada proyecto para posibilitar que durante la ejecución de la obra se puedan afrontar, en un porcentaje igual para todos los beneficiarios, las necesidades económicas derivadas de los procesos de modificación, adaptación del proyecto o puesta en uso.

Los destinatarios de esta línea son los ayuntamientos de El Ronquillo, Gerena, Castilleja de la Cuesta, Las Navas de la Concepción, Villaverde del Río, Marchena, Herrera, El Rubio y Cantillana con una financiación total de 3,05 millones de euros.

Con respecto al Programa de Vías Singulares, en sus líneas 1 y 2, igualmente se ha planteado la necesidad de aumentar la dotación económica a fin de que los viarios que accedieron a estas líneas mediante los cambios de titularidad que en ellas estaban previstos, bien por transferencias de otros organismos a los ayuntamientos, o por procedimientos municipales de investigación de bienes, puedan abrirse al uso público en esta nueva etapa de titularidad municipal, mejorando su funcionalidad y el estado deficiente en el que se encontraban mediante el incremento de inversión subvencionada a los mismos para que redunde en un aumento de calidad para los usuarios, bien por la consistencia de las plataformas, las características del firme, el drenaje, la señalización, las afecciones por cruces con otros dominios públicos, o bien por los tramos de especial dificultad, entre otros.

Los ayuntamientos de Aznalcázar, Isla Mayor, Utrera y El Palmar de Troya (Línea 1) y Alcalá del Río, Las Cabezas de San Juan y Lora del Río (Línea 2) son los destinatarios que se beneficiarán de 9,70 millones de euros.



Por otra parte, el Plenario ha aprobado la modificación puntual de las bases regulatorias del Programa de Reducción de Déficits de Infraestructuras Deportivas Básicas del Plan Actúa con una financiación adicional de 290.000 euros, que se suman a los 2 millones de euros iniciales. Dicho Programa está diseñado para acometer las obras de campos de fútbol en los municipios de Carrión de los Céspedes y Castilleja de Guzmán, así como las de piscinas municipales en las localidades de San Nicolás del Puerto y Castilleja de Guzmán.

Programa de revisión excepcional de precios de las obras de los planes Contigo y Actúa

El Pleno Provincial también ha aprobado el Programa destinado a la revisión excepcional de precios en actuaciones incluidas en el Plan Contigo. Un Programa que afectará a todas las obras que hayan sido licitadas dentro de dicho Plan y cuya gestión se financiará con cargo a los créditos ya presupuestados en la 'Revisión Excepcional de Precios' del Presupuesto 2023, común a varias áreas funcionales por un importe total de 8,25 millones de euros.

Este Programa ayudará a financiar aquellos expedientes de revisión excepcional de precios llevados a cabo por los ayuntamientos ante el incremento del coste de los materiales empleados para contratos públicos tramitados en las actuaciones incluidas en el citado Plan. Por tanto, se pretende ' paliar ' parte de la presión que actualmente recae sobre las arcas municipales, que soportan el gasto extraordinario derivado de las revisiones excepcionales de precios. Asimismo, otro de los objetivos es 'garantizar' los pagos extraordinarios a los contratistas, parcialmente y dentro de los límites legales, en base al incremento extraordinario del coste de las materias primas. Y, por último, se pretende 'contribuir' a desincentivar las resoluciones de contrato que pudieran continuar en la provincia.